



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC: 19767/2010 de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 14 JUN 2010

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita autorización para la Redeterminación de Precios (ajuste provisorio N° 1) presentada por la empresa contratista INGENIERÍA S.R.L. e INGENIEROS ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO - U.T.E. correspondiente a la obra "AULAS PARA FACULTAD DE FILOSOFÍA 1° ETAPA" de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1295/02 y sus modificatorias; atento lo informado a fs. 11/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Autorizar la Redeterminación de Precios (ajuste provisorio N° 1) correspondiente a la obra de que se trata y adjudicar la misma a la empresa INGENIERÍA S.R.L. e INGENIEROS ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO - U.T.E., invirtiendo en ello la suma total de \$ 54.884 (Pesos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro) que será imputada en la Partida: Fuente 16, Progr. 04, Subprogr. 02, Proy. 01, Actividad 00, F.U. 2010, Dep. 80, Inciso 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial 1, Obra 02.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Subsecretaría de Planeamiento Físico-.

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 1034